

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202200326 00 (F202200326)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 15 de diciembre de 2023, respuesta de Famisanar E.P.S.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se incorpora al expediente la comunicación emitida por Famisanar E.P.S., para los fines procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

Para efectos de notificación personal al demandado Michel Esteban Parra Aldana, se insta a la parte demandante para que proceda a realizar las diligencias pertinentes en la dirección física en el municipio de Yacopí y en la ciudad de Bogotá, y de ser el caso, en la cuenta de correo electrónico informados por Famisanar E.P.S. (archivo PDF 28).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 005
de 9 de febrero de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Gachancipa - Cundinamarca

Código de verificación: **4429088c42a3e002ffbedcac943622c2f3867e90dc4e53b683323c20eff2b06b**

Documento generado en 08/02/2024 05:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>